

PRMH 0210



Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal

Mano
U. el Monu
Al

15 de marzo del 2018
SCM 349- 2018

AL CONTESTAR REFIERASE AL NÚMERO N



Máster
José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL

Estimado (a) señor (a):

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **CIENTO CUARENTA Y NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 12 de marzo del 2018, en el Artículo V, el cual dice:

ANÁLISIS DE INFORMES

6. Informe N° 037-2018 Comisión de Gobierno y Administración

ANÁLISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM 138-2018
Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Fecha: 05-02-2018
Sesión: 141-2018.

Asunto: Remite expediente de licitación Publica N° 2017LN-000002-01 "Contratación para la recolección, transporte, separación y valoración de los residuos sólidos valorizables

Texto del documento PRMH-068-2018, suscrito por Enio Vargas Arrieta – Proveedor Municipal

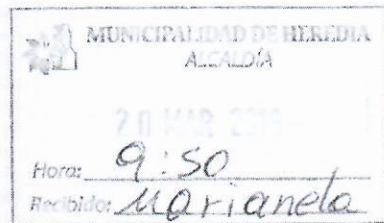
PRMH-0068-2018
25 de enero de 2018

Señor José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal
Asunto: TRASLADO EXPEDIENTE LICITACION PUBLICA N° 2017LN-000002-01 "CONTRATACION PARA LA RECOLECCION, TRANSPORTE, SEPARACION Y VALORIZACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS VALORIZABLES GENERADOS EN EL CANTON CENTRAL DE HEREDIA"

Estimado señor
Adjunto expediente administrativo del mencionado proceso de contratación que consta de un tomo con 247 folios para que si así lo considere su persona sea elevado al Concejo Municipal y se accija la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa en los siguientes términos:

- a. Acredite la adjudicación a la oferta presentada a la oferta presentada por Recresco Costa Rica Limitada por cuantía inestimable de acuerdo al siguiente detalle de precios unitarios:

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
1	PRECIO KILOMETRO LINEAL DE RECORRIDO	
	Servicio de recolección selectiva domiciliar; transporte, separación y valorización de los residuos sólidos valorizables generados tanto en residencias como en comercios, instituciones y pequeñas industrias de algunos sectores del Cantón de Heredia.	L.503.869





Centros temporales de recuperación, transporte, separación y valorización de los residuos sólidos valorizables generados tanto en residencias como en comercios, instituciones y pequeñas industrias de algunos sectores del Cantón de Heredia, en horario de 6:00am a 6:00pm el primer jueves y viernes de cada mes.

USD \$1816

- b. Autorizar a la Alcaldía Municipal para el pago de las obligaciones generadas del contrato correspondiente.
- c. Autorizar a la Alcaldía Municipal para realizar modificaciones al contrato en virtud de los artículos 162, 208 y 209 (antiguos 154, 200 y 201) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Levantemos para el término que corresponde.

CON BASE EN EL INFORME PRMH-0068-2018 Y EL ACTA DE RECOMENDACIÓN 02-2018 DE ESTA LICITACIÓN, SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDE LA ADJUDICACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA POR RECRESO COSTA RICA LIMITADA POR CUANTIA INESTIMABLE DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS Y ÚNICAMENTE POR UN AÑO.

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
1	PRECIO KILOMETRO LINEAL DE RECORRIDO Servicio de recolección selectiva domiciliaria; transporte, separación y valorización de los residuos sólidos valorizables generados tanto en residencias como en comercios, institucionales y pequeñas industrias de algunos sectores del cantón de Heredia	USD \$69
2	PRECIO JORNADA MENSUAL POR CENTRO TEMPORAL Centros temporales de recuperación, transporte, separación y valorización de los residuos sólidos valorizables generados tanto en residencias como en comercios instituciones y pequeñas industrias de algunos sectores del Cantón de Heredia, en horario de 6:00am a 6:00pm el primer jueves y viernes de cada mes.	USD \$1816

- A) AUTORIZAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES GENERADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
 - B) AUTORIZAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL CONTRATO EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 162, 208, 209 (ANTIGUO 154, 200 Y 201) DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SALVO LO RELATIVO AL PLAZO DEL CONTRATO.
- APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS PRESENTES, Y EN FIRME POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS PRESENTES.
LA REGIDORA LAUREEN BOLAÑOS VOTA NEGATIVAMENTE E INDICA QUE HARA LA VOTACIÓN FINAL EN EL SEÑO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ANALIZAR ASPECTOS EXPUESTOS EL DIA DE HOY CON LOS ASESORES CORRESPONDIENTES.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA COORDINACIÓN DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL



Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal



**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 037-2018 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, Y CON BASE EN EL INFORME PRMH-0068-2018 Y EL ACTA DE RECOMENDACIÓN 02-2018 DE ESTA LICITACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

A) APROBAR LA ADJUDICACIÓN A LA OFERTA PRESENTADA POR RECRESO COSTA RICA LIMITADA POR CUANTIA INESTIMABLE DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS Y UNICAMENTE POR UN AÑO.

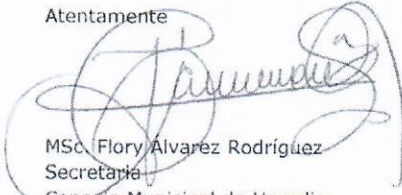
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
1	PRECIO KILOMETRO LINEAL DE RECORRIDO Servicio de recolección selectiva domiciliaria; transporte, separación y valorización de los residuos sólidos valorizables generados tanto en residencias como en comercios, institucionales y pequeñas industrias de algunos sectores del cantón de Heredia	USD \$69
2	PRECIO JORNADA MENSUAL POR CENTRO TEMPORAL Centros temporales de recuperación, transporte, separación y valorización de los residuos sólidos valorizables generados tanto en residencias como en comercios instituciones y pequeñas industrias de algunos sectores del Cantón de Heredia, en horario de 6:00am a 6:00pm el primer jueves y viernes de cada mes.	USD \$1816

B) AUTORIZAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES GENERADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

C) AUTORIZAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL CONTRATO EN VIRTUD DE LOS ARTICULOS 162, 208, 209 (ANTIGUO 154, 200 Y 201) DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SALVO LO RELATIVO AL PLAZO DEL CONTRATO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente



MSc. Flory Alvarez Rodríguez
Secretaría
Concejo Municipal de Heredia
falvarez@heredia.go.cr



mbo

